

III. DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOBRE LA PROTESTA DE LOS ARTESANOS DE BOGOTA 1845-1854

CARMEN ESCOBAR RODRIGUEZ

Profesora

Departamento de Historia - Universidad Nacional de Colombia

PRESENTACION

La protesta de los artesanos bogotanos de mediados del siglo XIX ha adquirido trascendencia en los estudios históricos, porque es una expresión de los movimientos sociales populares de la Nueva Granada y porque se ha constituido en el eslabón inicial de la cadena de los enfrentamientos urbanos en Colombia.

La protesta artesana como una realidad histórica ha sido estudiada desde diferentes ángulos, y se la ha abordado en diversos aspectos y rasgos, tanto por historiadores nacionales como extranjeros.

A partir de 1845 comenzó a forjarse en el país una singular coyuntura histórica que conjugó e integró la crisis económica y política que conmovió la vida de la sociedad neogranadina. Esta crisis recibió la influencia de la depresión económica europea de 1847 y de la ola revolucionaria que se inició en Francia en 1848.

La revolución liberal y la insurrección artesano-militar dieron salida a la crisis y agotaron la coyuntura histórica del medio siglo. El artesanado jugó un papel protagónico en ambos momentos; de principal base de masas en la revolución liberal se transformó, junto con los militares y los liberales draconianos, en dirigente de la insurrección artesano militar, formando el bloque histórico representado en el Gobierno Provisorio, encabezado por el general José María Melo.

Los documentos que aquí se presentan reflejan las luchas políticas que libraron los artesanos en ese período. En ellos se patentizan como objetivos primordiales la defensa de la industria y el trabajo artesanal, la conciencia vertical o de oficio entrelazada con el ideario religioso y de la ilustración, la defensa de los principios democráticos y de las formas republicanas de existencia del país. Estos documentos muestran también el grado de agudización y polarización de las contradicciones entre el artesanado y los gólgotas y conservadores.

Esta compilación documental, no dudamos que representa un valioso aporte para los investigadores y estudiosos de la historia de los movimientos sociales.

DOCUMENTO 1. GRITO DE LA DEMOCRACIA.

No somos mas que unos honrados artesanos á quienes la ambicion i el lenguaje de la ignorancia dán el título de plebeyos; somos unos hombres sin fortuna que no tenemos mas herencia de nuestros padres que la memoria de la injusta esclavitud que sufrieron; ni mas ejecutorias que la constitucion de nuestra patria, ni mas titulos que los de ciudadanos granadinos. Es como tales que hemos tomado parte en las elecciones porque aun no rige por fortuna el nuevo órden de cosas que se quiere disponga lo contrario. Hemos hecho uso de nuestros derechos del mismo modo que sabemos cumplir con nuestros deberes; sí, derechos decimos con orgullo, que no hemos adquirido por concesiones de particulares, sino por la naturaleza misma del gobierno que nos rige i que hemos jurado sostener.

No fueron solo hidalgos ni mantuanos, los que trabajaron por la independendencia i libertad de nuestra patria; de todas clases, castas i condiciones corrió la sangre en los campos de batalla i todos indistintamente contribuyeron con sus fortunas i con sus vidas á la consecución de las ma heroica i de la mas sagrada de todas las empresas. Es pues fuera de toda duda que habiendo todos contribuido con su contingente á la causa comun, de todos debe ser la utilidad i las ventajas.

Aunque rústicos no dejamos de conocer las tendencias, ni de penetrar las miras de los que abierta ó solapadamente tratan de humillarnos. Demasiado claro se esplican para que dejemos de entenderlos... ¡Gran Dios! ¡Cambiar el nombre de ciudadanos libres por el de esclavos i vasallos!!!... No, no lo conseguirán por mas que trabajen i redoblen sus esfuerzos.

Nosotros no conocemos ni queremos conocer otro gobierno que el republicano, en él nacimos i hemos comenzado á pensar; en él educamos nuestros hijos i en él ciframos nuestra felicidad por que él solo llena nuestras esperanzas. Por él sacrificaremos nuestras fortunas i derramarémos gustosos nuestra sangre por mas que se nos amenace con que el dia terrible de las venganzas llegará para los que no piensen con cabeza ajena. Somos libres i republicanos i á las almas de ese temple jamas intimida los huecos gritos del despotismo. Si, lo juramos, miéntras una chispa de vida nos anime, desgraciado!... mil veces desgraciado! el estúpido ambicioso que intente decorarse con el título odioso de tirano.

Ningunos votos mas desinteresados que los nuestros, porque aunque sea mui natural al hombre la idea de mejorar, sabemos limitar nuestra aspiraciones al círculo estrecho que ocupamos. Todo es ilusion para nosotros; nombres, lindas frases, esperanzas, delirios en fin; pero delirios que nos engañan suavemente. Es un dulce sueño del que no queremos despertar porque él hace nuestra dicha por mas que se intente probarnos lo contrario... Bien sabemos que es de nosotros que debe formarse el ejército; que nosotros debemos conducir los reclutas; guardar los presos etc, etc, etc, i todo cuanto puede considerarse como carga pesada i onerosa. Pero al mismo tiempo nos anima la consoladora idea de que todos somos iguales delante de la lei; i que si hai privilejios en la Nueva Granada, es por el abuso de los ambiciosos, no porque nuestro código sagrado los autorice. Sí, demasiadas garantías nos dan nuestras instituciones, las que si alguna vez se nos arrebatan, no está la falta en ellas sino en la maldad de los hombres. Si donde hai leyes se ven estos escesos ¿qué sucederá cuando el capricho de un ambicioso... ¡nos horrorizamos al pensarlo! ¡I que

haya individuos tan necios i menguados que desconociendo su dignidad ayuden á forjar sus cadenas? ¡Qué debilidad! qué imprevisión!

En cuanto á nosotros, sepa la Nueva Granada, sepa el mundo entero, que no es un pariente de los emperadores ni de los reyes el que queremos que rija nuestros destinos. Lo que queremos i deseamos es un patriota decidido que sostenga nuestra constitución, que respete nuestras garantías i que haga la felicidad de nuestra patria. Es un republicano i nada mas lo que queremos. Este será el que sostendremos sin necesidad de rusos, ni de turcos, ni de cardenales; porque á un pueblo libre ningun poder le resiste; los esclavos mucho ménos.

Para sostener nuestro candidato no necesitamos de deprimir el mérito de los otros, semejante conducta es vil, mezquina i ajena de almas republicanas. Conocemos i confesamos los méritos i distinguidos servicios del jeneral Mosquera i lo consideramos como una de las primeras notabilidades de nuestra patria. Despreciamos los rumores con que se trata de manchar su justa reputación i fama por mas que sus escaltados partidarios los confirmen por escrito i de palabra. Pero lo decimos sin rebozo porque nada esperamos ni nada tememos. La eleccion del jeneral Mosquera para presidente de la Nueva Granada en las presentes circunstancias ES IMPOLITICA, ESTEMPORANEA I PELIGROSA. Así lo sentimos i bastante se halla escrito para probarlo. Nuestros votos serán pues por el republicano jeneral EUSEBIO BORRERO, i si nuestros deseos corresponden á nuestras esperanzas, creemos no tener jamas motivo de arrepentirnos.

UNOS ARTESANOS.

Impreso en Medellín por Manuel Antonio Balcazar. Reimpr. en Bogotá por B. Gaitán.- Julio 11 de 1844. Fondo Pineda 803. Pieza 703. Biblioteca Nacional.

DOCUMENTO 2. ¡¡¡HONORABLES LEJISLADORES!!!

Estamos viendo ajitarse por momentos los partidos: se hacen ya públicas las intrigas que un reducido número de enemigos de la estabilidad de la República, han puesto en accion contra la candidatura del ciudadano jeneral Tomas Cipriano de Mosquera: tambien se nos quiere impresionar de que este ilustre jeneral, inspira temores contra el sistema que hemos proclamado; i se tratan de revivir partidos que ya por fortuna nuestra han desaparecido. La República lo que necesita es de paz i orden para prosperar: solo á su sombra podremos entregarnos con quietud á nuestra diarias tareas, que nos proporcionan el sustento de nuestras familias, i cuyos productos son los que constituyen la verdadera riqueza pública. Ya hemos visto que en las revueltas, las clases laboriosas de la sociedad son las que mas padecen, i por lo mismo son las mas interesadas en favor de la tranquilidad. Una inmensa mayoría de votos se han dado en toda la República al jeneral Mosquera, cuando no en toda se ha votado por otro alguno. Por tanto, este es el que nos dá mas garantías contra los perturbadores que sí los hai, este es el que nos afianza el reposo que con su eleccion de presidente de la República, esperan de vosotros.

Muchos artesanos

Bogotá, 2 de marzo de 1845.- impr. por M. Espinosa. Biblioteca Nacional.

DOCUMENTO 3. HH. SENADORES.

Los que abajo suscribimos, artesanos i menestrales de esta capital, nos vemos hoi en la necesidad de elevar nuestros clamores hasta el santuario de la representacion nacional, en uso del precioso derecho que nos difiere la constitucion de la República, art. 164, para poder representar al Congreso ó al Poder Ejecutivo cuanto consideremos conveniente al bien público, i en la firme confianza de que será escuchada nuestra voz, i atendida nuestra solicitud por los representantes de la nacion.

Han circulado en esta capital diferentes rumores sobre un proyecto que, segun se dice, se está considerando en esa honorable cámara, dirigido á establecer una rebaja considerable á los derechos de importación que hoi gravan á cierta clase de artículos del comercio extranjero, tales como piezas de ropa hechas, calzado, herramientas i otras manufacturas que se hacen en el pais, i que proporcionan la subsistencia en esta sola poblacion á mas de dos mil familias, i son suficientes para ocurrir á la demanda que puedan tener en toda la estension de la República. Una medida semejante no podría menos que contemplarse como un ataque á la industria naciente del pais, que por tantos títulos merece las consideraciones del Gobierno, i vendría á sumir en una espantosa miseria muchos brazos que hoi se ocupan útilmente en mejorar la mano de obra, en hacer adelantos en las artes i en fomentar la riqueza nacional.

Cuando hablamos de este modo, no intentamos de ninguna manera que se adopte entre nosotros un sistema prohibitivo, tan opuesto á la libertad de comercio como el que existía en tiempo de la dominación española, i que está en pugna con todos los principios de una economía bien entendida. No señores, lejos de nosotros semejante pensamiento: lo único que solicitamos es que se conserven las restricciones que hasta hoi han existido con cierta clase de manufacturas, i que con tanta ventaja se han adoptado en otros pueblos, aun para el comercio recíproco de telas i efectos de todas clases que no se producen entre nosotros. La Nueva Granada no cuenta con fábricas ni telares capaces de abastecer aun las ínfimas clases del pueblo: todos los efectos nos vienen del extranjero, i nosotros en cambio les damos el oro i la plata que producen nuestras minas; por manera que en ningun pais civilizado puede decirse que tiene mas estension, mas libertad, ni mas proteccion el comercio extranjero que entre nosotros. Nada de prohibiciones, nada de restricciones si se atiende al mercado de telas de todas clases, i de los efectos propios de toda manufactura.

Sentados estos principios, es mui fácil conocer que, limitada nuestra industria única i exclusivamente á las artes que tienen por objeto dar la última mano de obra á los efectos extranjeros, no puede competir jamás con la industria de ninguna nacion de Europa que abraza una estension mas vasta en sus trabajos i resultados; i que el modo de producir entre nosotros está limitado al trabajo de convertir los efectos de Europa en vestuarios, calzado, herramientas i demas útiles necesarios al consumo del pais i á las necesidades de la vida. En esto se ocupan millares de brazos en toda la estension de la República, i ocurren con semejante medio á su propia subsistencia i al fomento de las artes; pero es bajo el pie de que la concurrencia extranjera no venga a equilibrar los valores i á arrebatarnos de nuestras manos el precio de nuestro trabajo, lo cual sucedería si se bajasen los derechos de importación á la ropa hecha, calzado, herramientas i demas obras que se elaboran en nuestros talleres.

“Cuando un pais se ve reducido”, dice un célebre economista francés, “á tener la concurrencia de los productos extranjeros en sus mercados, en lugar de escluirlos debe abrirles las puertas; pero al propio tiempo debe sujetarlos á impuestos bien calculados i por manera que los precios de estos jéneros suban mui alto, i que no puedan concurrir á

su consumo sino las clases opulentas. Bajo de esta conuinacion, la concurrencia extranjera no pone ningún obstáculo á los progresos del trabajo del pais; las clases opulentas no son numerosas: de aquí es que los consumos de los productos extranjeros no causan mas que una pequeña reduccion en los consumos nacionales, i que el daño que puede ocasionar á la industria del pais es de mui corta monta”. De esta doctrina se deduce mui fácilmente que cuando se dá una completa libertad á la introduccion de los efectos extranjeros, la industria del pais, que acaso no puede competir con ellos, desfallece i cae en un anonadamiento, no menos perjudicial al bienestar de las clases mas laboriosas de la sociedad, que á la riqueza misma del pais.

Los artesanos de esta capital que hoi elevamos nuestras súplicas á los representantes de la nacion, no podemos persuadirnos que se nos quiera sumerjir en el oprobio, en la miseria i en la nulidad que serían consiguientes á una medida tan impolítica, solo por la débil consideracion de que en las aduanas se cometen fraudes en la introduccion de los efectos manufacturados de que hablamos, por que esto sería tanto como estimular el fraude en el comercio, protejiéndolo para evitarlo. Por el mismo principio debería bajarse el precio á los artículos de monopolio, como el aguardiente i el tabaco para evitar el escandaloso contrabando que de ellos se hace, i proporcionalmente debería irse reduciendo, por que los contrabandistas para obtener al fin una completa libertad en su tráfico, no cesarían de transportarlo i esponderlo clandestinamente. Un buen arreglo en las aduanas es lo que se necesita para impedir los contrabandos, lo cual no parece tan dificil ni de tan perniciosos resultados, como la medida que se quiere adoptar.

¿I podría ser que tuviese la bárbara complacencia de arruinar así las artes entre nosotros, de reducir á una multitud de familias á la mendicidad i de convertimos de hombres útiles en vagos, á nosotros, á nosotros que cien veces hemos espuesto nuestra existencia por sostener i defender la leyes, el órden i el gobierno nacional? ¿A nosotros que somos los primeros que en los conflictos públicos, presentamos el pecho á las balas i nos ofrecemos en holocausto á la Constitución i a la patria? Vuélvase la vista á los funestos campos del Santuario i allí se encontrarán sepultados los cadáveres de mas de trescientos artesanos de esta capital que perecieron por sostener el Gobierno i las instituciones en 1830, bajo la administracion del señor Joaquín Mosquera. Arrójese una mirada á los años de 40, 41, 42 i 43, i se verá cuantos de los mismos quedaron tendidos en los campos de batalla, desde el de la Culebrera para adelante, sosteniendo la administracion que entónces gobernaba la República. ¡Cuántas familias reducidas á la indijencia existen hoi, sin tener quien les arroje un pan para su sustento! ¿I despues de tantos sacrificios por conservar la tranquilidad pública, cuando aspiramos a aprovechar los tiempos de calma para restaurar nuestras pérdidas i procurar la subsistencia de nuestros hijos, sería posible que se nos recompensase de este modo? ¿Sería creible que el mismo Gobierno á quien hemos defendido, se propusiese hoi arruinar una clase laboriosa i útil á la sociedad, premiando así nuestro patriotismo i nuestra decisión por la causa de las leyes? No lo creemos, honorables Senadores, porque la República sin sacar ventaja ninguna de semejante medida, daría un golpe mortal á la escasa industria del país, i arruinaría una gran porcion de ciudadanos, sin fruto ninguno. “La industria, como dice el célebre economista Mr. Ganilh, es la que forma el anillo que une i estrecha las clases trabajadoras con las mas altas, i las que las hace concurrir de consumo al bienestar de todos i á la prosperidad i riqueza del Estado. Ella es la que aproxima al capitalista el obrero, quien hace que estas dos clases sean provechosas la una á la otra, i la que arregla la parte de cada una en la division de los beneficios del trabajo, siendo en esto mui digno de observarse que la parte de la clase industriosa en el provecho

del trabajo no se toma sobre los salarios, sino sobre las ganancias del capital, i sobre la renta de la tierra; prueba evidente de que la clase industriosa es una clase intermedia entre el capitalista i el propietario”.

“Se vé ademas, que á proporcion que la clase industriosa es mas hábil i reúne mas luces i á medida que sus individuos se multiplican, resulta ser el trabajo mas fácil, mas activo i mas espedito en todos sus medios”. Para esto necesita de la proteccion eficaz de las leyes, del apoyo del Gobierno i de las ventajas que se le dejen sobre la industria extranjera. Toca pues á los lejisladores el conceder esta proteccion con las medidas restrictivas que hasta hoi no han producido ningun resultado desfavorable al comercio; porque si se disminuye la entrada de piezas de ropa hecha i de calzado, en cambio se introducen los jéneros i cueros que sirven para estas manufacturas, de manera que estas introducciones disminuirian si se diese libertad á las primeras.

La copiosa introduccion de herramientas de campo ha reducido á la nulidad nuestros talleres de herrería, i muchos brazos que ántes se ocupaban en ellos, hoi no tienen en que emplearse, porque aun cuando quisiesen trabajar en alguna obra, el material que en ella debe emplearse vale mas que lo que importan las mismas obras ya hechas introducidas del extranjero. Así es que de algunos meses á esta parte los padres de familia que habían entregado sus hijos al aprendizaje, han tenido que retirarlos, porque ni el maestro necesita de mas brazos, ni ellos encuentran ya un recurso en esto para subsistir. Al propio estado ha venido á quedar hoi reducido el oficio de platería, porque con las mas copiosas introducciones de joyas de mesa i de servicio de cobres i otros metales, no hai quien mande hacer un cubierto ni un vaso de plata de que ántes se hacia tanto uso; i sin embargo de todo esto, aun se cree que es necesario darle mas estension a la libertad de estas introducciones, i que al fin tengamos que perecer de miseria millares de ciudadanos laboriosos? Atiendase por lo menos, honorables Senadores, al estado de miseria en que hoi se encuentra la Nacion. Sus rentas agotadas por la despoblacion i penuria, i pesando sobre ella una deuda inmensa. Vuélvase la vista al estado en que hoi se encuentran las poblaciones llenas de vagos i de méndigos porque no tienen en que ocuparse. Obsérvese la escasez de numerario, i la ruina de tantas familias ocasionada por esas bancarotas escandalosas que han monopolizado en dos ó tres familias las fortunas de mas de dos mil ciudadanos, i se verá si estamos en el caso de añadir á esta situacion el cuadro triste i lamentable de toda la clase industriosa de la capital, reducida á mendigar tambien, i á huir léjos de una patria que los mira como madrastra. Dése este último golpe á las artes, i mui pronto se completará la ruina del país bajo el aspecto de la miseria i de la inmoralidad que viene á ser su inmediata consecuencia. Un gobierno sabio, un gobierno benéfico no cura así las heridas que ha sufrido la Nacion. Por el contrario él se esfuerza en estender una mano protectora á las artes i á la industria, para hacer revivir, para hacer renacer las fuentes de la riqueza i de la prosperidad nacional, porque estos son los únicos medios de cicatrizar las heridas que han causado los trastornos políticos i comerciales.

Empero aun suponiendo que el Gobierno reportase alguna pequeña utilidad, esta de ningún modo contrabalancearía los inmensos perjuicios que ocasionase la medida á la industria del país, objeto preferente de todo Gobierno i de toda lejislacion sabia. Por mas libre que sea el comercio en los diferentes puertos de Europa, por mas favorecidas que sean las introducciones, respecto de las obras de última mano, como vestidos, calzado, herramientas &c. existen las mas severas prohibiciones. En muchos puertos como bien lo saben algunos de vosotros, no se permite al extranjero introducir mas ropa hecha que la